

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0608 -2011-A-MPN

Nasca, 21 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la fecha de hoy Viernes 21 de Octubre del 2011, se realiza la Ceremonia de entrega del Estudio del Programa Ciudades Sostenibles: "MAPAS DE PELIGROS, PLANES DE USOS DEL SUELO ANTE DESASTRES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA CIUDAD DE NASCA".

Que, ante esta importante actividad el General de División (r) ALFREDO ENRIQUE MURGUEYTIO ESPINOZA, Jefe del INDECI se encuentra en nuestra histórica provincia.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: DECLARAR HUESPED ILUSTRE al General de División (r) ALFREDO ENRIQUE MURGUEYTIO ESPINOZA, Jefe del INDECI, quien se encuentra en nuestra provincia de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE